



[Imprimir artículo](#) [Exportar a PDF](#)
[Volver](#)

Perú: María Sumire rechaza Decreto Legislativo 994 que perjudica a comunidades campesinas

La congresista María Sumire de Conde rechazó hoy la promulgación de un decreto legislativo que favorece la inversión privada "en proyectos de irrigación de tierras eriazas para ampliar la frontera agrícola".

El decreto legislativo 994 fue promulgado el 12 de marzo al amparo de la ley 29157 que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materias relacionadas al Tratado de Libre Comercio (TLC) Perú-Estados Unidos.

"El Gobierno, conociendo el clima adverso que existe en la oposición política y las organizaciones gremiales y sociales del país contra los proyectos privatizadores, ha aprovechado la facultad de legislar otorgada por el Congreso para emitir una norma que atenta contra las comunidades campesinas y nativas", dijo Sumire.

La legisladora del Partido Nacionalista manifestó: "Nuestras sospechas se han confirmado. Hoy el Ejecutivo no necesita del Congreso para legislar durante seis meses y los congresistas lamentablemente no podemos debatir asuntos de interés nacional, como este nefasto decreto, que tienen especial repercusión entre las organizaciones campesinas y nativas".

Para Sumire las comunidades campesinas y nativas serán las principales afectadas por el Decreto Legislativo 994. Según el artículo 3, inciso 3.2 "las tierras eriazas con aptitud agrícola son de dominio del Estado, salvo aquellas sobre las que exista título de propiedad privada o comunal inscrito en los Registros Públicos".

La Congresista sostiene que podrían ponerse en subasta pública tierras de comunidades campesinas y nativas que no cuentan con título de propiedad o con la debida inscripción de sus propiedades en los Registros Públicos".

Esas tierras, que están en posesión de las comunidades desde tiempos inmemoriales, agregó, podrían ser consideradas de "dominio del Estado" y podrían disponer de ellas para adjudicarlas en venta a los inversionistas privados.

Agregó que muchas comunidades que cuentan con reconocimiento legal pero que han sufrido un proceso de parcelación y titulación individual de sus tierras, también corren el riesgo de que se cuestione la validez o vigencia del título comunal.

Aprovechándose de la falta de información de los campesinos y de su poco dominio del español, funcionarios del Estado podrían engañarlos y lograr que las tierras y los recursos existentes en ella reviertan al dominio del Estado, puntualizó.

La representante de la Región Cusco indicó que la expedición de normas de esta naturaleza, sin debate y consulta profundizan el clima de inestabilidad social.

Pronosticó discrepancias entre comuneros y comunidades con el Ministerio de Agricultura, ya que muchas de las tierras que según Agricultura son eriazas, para las comunidades son tierras de cultivo de secano, de descanso y / o de pastoreo".

Valoración: 0



Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/3671>